UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 068 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 28 ENE 2020

Visto el Memorando Nº 0025-2020-OT-OGA-UNSCH, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración sobre rectificación de acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 737-2019-UNSCH-R, de fecha 17 de julio de 2019, se otorgó los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a Herminia Oriundo de Puclla, cónyuge supérstite del causante Julio Puclla Ramos;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el estado civil actual de Herminia Oriundo de Puclla, debido a la información que ella misma proporciona a la institución, adjuntando copia de su DNI;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 210°, numeral 210.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (sistematiza la Ley Nº 27444 y el Decreto Legislativo Nº 1272), a través del Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 737-2019-UNSCH-R, de fecha 17 de julio de 2019, en el siguiente extremo:

"Artículo 1°.- OTORGAR los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a HERMINIA ORIUNDO VDA. DE PUCLLA, cónyuge supérstite del causante Julio Puclla Ramos, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme se indica a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 068 -2020-UNSCH-R

CONCEPTO	MONTO (S/.)
- Subsidio por fallecimiento	3,680.58
- Subsidio por gastos de sepelio	2,453.72

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transp.)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Ppto./Of. Gral de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Adm. de Personal
Área de Escalafón/File personal cesante/Interesada/Archivo.

CAZP/gods.